



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

El expte. 0036504/2018, por el cual los Dres. Marcelo Gilligan, Marcelo Mazzeo, Federico Busleiman y Carlos Pascualini solicitan autorización para realizar de una campaña solidaria de donación de plasma; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se enmarca a partir de una propuesta efectuada por el laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el 19 de septiembre se efectuará la primera colecta de plasma con los alumnos que se muestren interesados en ser parte de esta iniciativa;

Que la actividad propuesta se realizará conjuntamente con las Secretarías, Asistencial, de Planeamiento, de Asuntos Estudiantiles y de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología;

Por ello,

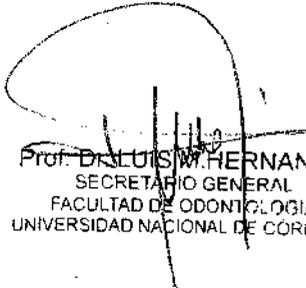
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la Campaña solidaria "Doná Plasma" que se llevará a cabo durante el mes de agosto y septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS W. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 267

et